

Declarada su alienabilidad, desafectación y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, con fecha 23 de febrero de 2000.

La subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto en la sede de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa en Madrid, calle de la Princesa núm. 32, el día 28 de septiembre de 2000, a partir de las nueve treinta horas.

Información y Pliegos: En las oficinas de la Delegación de la GIED en Andalucía, C/ Carlos Haya núm. 83, bajo de Sevilla (Tfno. 95/499.12.12); en la Delegación de Defensa de Jaén, Plaza Troyano Salaberry, s/n, y en la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, en el domicilio antes indicado (Tfno. 91/548.96.80), en horario de oficina, así como en la página web: www.gied.es.

Madrid, 5 de julio de 2000.- El Director Gerente, Juan Antonio Miguélez Paz.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*CORRECCION de errata al anuncio de licitación de concurso de asistencia técnica y consultoría. (PD. 1755/200). (BOJA núm. 77, de 6.7.2000).*

Advertida errata, en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 10.480, columna derecha, líneas 26 y 27, donde dice:

«Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 18 de agosto de 2000», debe decir:

«Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 1 de agosto de 2000».

Sevilla, 12 de julio de 2000

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica requerimiento de actos de procedimiento recaudatorio.*

Por esta Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el presente requerimiento:

Nombre y apellidos: Mariano Muñoz Jurado.  
Liquidación: Asistencia sanitaria.  
Número de liquidación: SA-6322/92.  
Importe principal: 10.170 ptas.

En relación con la solicitud de aplazamiento y/o fraccionamiento de fecha 2.6.99 formulada por don Mariano Muñoz Jurado con DNI 30.419.260-N y domicilio a efectos de notificación en Avda. Virgen del Mar, 21-1-1, C.P. 14010, de Córdoba, e intentada por dos veces la presente notificación, en relación con la deuda enunciada en el encabezamiento, se le requiere, a tenor del art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de diez días acompañe los documentos preceptivos que a continuación se relacionan, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud procediéndose al cobro por vía de apremio.

La documentación requerida es la siguiente:

- Fotocopia compulsada de la declaración del IRPF.
- Aval bancario o compromiso del mismo, que deberá ser cumplimentado por la entidad avalista.

Cuando se justifique la imposibilidad de obtener dicho aval, se podrá admitir alguna de las siguientes garantías:

- Hipoteca mobiliaria o inmobiliaria.
- Prenda con o sin desplazamiento.
- Fianza personal y solidaria (deudas hasta 250.000 ptas.).
- Cualquier otra que se estime suficiente.

Córdoba, 26 de junio de 2000.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 26 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Núm. de expediente: ARS-1272/00-SE.  
Nombre y apellidos: Nabil Chemaou el Fihri.  
DNI: X-2048156Y.  
Ultimo domicilio conocido: Santiago de Chile, 18. Dos Hermanas (Sevilla), 41700.  
Contenido:

Resolución de fecha 26 de junio de 2000, por la que se remite escrito de requerimiento para subsanar la solicitud de subvención para Inicio de la Actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de junio de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución de 23 de junio de 2000, sobre expediente sancionador HU-01/00.*

Notificación de Resolución del expediente sancionador HU-01/00

Ignorándose el lugar de la notificación de la Resolución del expediente sancionador HU-01/00, incoado por esta Delegación contra don Guillermo Vicente Gómez, titular de establecimiento denominado Restaurante La Prensa, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Martín Alonso Pinzón, 15, de Huelva, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación de la Resolución dictada, por la que se impone una sanción de ciento veinte mil una pesetas (120.001 ptas. 721,22 euros), por infracción del art. 2 del Decreto 15/1990, de 30 de enero, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación.

Huelva, 26 de junio de 2000.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 8 de junio de 2000, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de expediente de Información Pública del Estudio Informativo: Acondicionamiento de la A-369. Tramo: Variante de Atajate. Clave: 2-MA-1146-0.0-0.0-EI.*

Aprobado provisionalmente con fecha 8 de junio de 2000, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, así como en el art. 16 del Reglamento 153/96, de Informe Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre el trámite de información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Paseo de la Farola, 7, en Málaga, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 8 de junio de 2000.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2000, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura de expediente de Información Pública del Estudio Informativo: Acondicionamiento con variante de población de la A-451 (actual A-392). Clave: 2-SE-0159-0.0-0.0-EI.*

Aprobado provisionalmente con fecha 9 de junio de 2000, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado

en el párrafo 2.º de la Resolución Aprobatoria, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, así como en los arts. 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se abre el trámite de información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Pza. de España, Puerta de Navarra, sector 3, en Sevilla, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 9 de junio de 2000.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte permanente de viajeros de uso general de Málaga a Algeciras y Málaga con prolongación a Rincón de la Victoria (VJA-092), de titularidad de Automóviles Portillo, SA. (PP. 1826/2000).*

Solicitud de modificación de ampliación de tráfico mediante la incorporación de hijuela entre el empalme CN-340 y Aeropuerto de Málaga, que posibilite, en conjunto con parte del recorrido del servicio base, la realización de expediciones directas entre Marbella y Aeropuerto de Málaga, presentada por Automóviles Portillo, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, se convoca esta información pública por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Excmo. Subdelegación Provincial del Gobierno.
- Excmo. Diputación Provincial de Málaga.
- Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- Excmo. Ayuntamiento de Marbella.
- Centrales Sindicales de la Provincia.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores.
- AENA.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinadas en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Málaga, sito en Plaza de Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 23 de junio de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

## CONSEJERIA DE SALUD

*REQUERIMIENTO de 16 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para que las empresas que figuran en el Anexo convaliden el número de Registro Sanitario.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-